

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.473/17

### AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

#### E D I C T O

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público (B.O.P. núm. 75, de 20 de abril de 2017) queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional este Ayuntamiento de fecha 3 de abril de 2017 sobre modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de Piscinas Municipales, instalaciones Deportivas y análogas y la Ordenanza fiscal reguladora del Precio Publico por Utilización del Servicio de Aula Infantil, cuyos textos modificados se hacen público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

a) Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de Piscinas Municipales, instalaciones Deportivas y análogas: queda suprimido el apartado 1 B) del artículo 4º.

b) Ordenanza fiscal reguladora del Precio Publico por Utilización del Servicio de Aula Infantil: se modifica el Artículo 4º de acuerdo con el siguiente texto: La cuantía del precio Público será la siguiente en función de la opción elegida:

DE 08:00 A 13:00: 100,00 € MENSUALES

DE 08:00 A 15:00: 120,00 € MENSUALES

DE 08:00 A 13:00: 50,00 € QUINCENALES

DE 08:00 A 15:00: 60,00 € QUINCENALES

DE 08:00 A 13:00: 25,00 € SEMANALES

DE 08:00 A 15:00: 30,00 € SEMANALES

Las presentes modificaciones entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, comenzando a aplicarse en dicha fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Piedrahíta, a 26 de mayo de 2017.

El Alcade-Presidente, *Federico Martín Blanco*.